



Ayuntamiento de Málaga

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO
Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

ANUNCIO FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, LCSP, se hace pública la adjudicación y formalización del contrato que se detalla a continuación:

1. Entidad adjudicadora :

- a) Organismo: Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal Pablo Ruíz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico.
- c) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LA TIENDA, UBICADA EN EL MUSEO CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES
- c) División por lotes y número de lotes/números de unidades: No procede

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Presupuesto base de licitación:
El adjudicatario por la explotación de la tienda, de acuerdo a lo establecido en el PPT, vendrá obligado a satisfacer a la administración contratante un canon anual compuesto por dos precios:



Ayuntamiento de Málaga

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO
Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

Un precio fijo, que asciende a la cantidad de 12.000,00 € anuales (DOCE MIL EUROS anuales), importe que podrá ser mejorado al alza por los licitadores en sus ofertas.

Un precio variable, que consistirá en el 4% de las ventas brutas totales (sin IVA) realizadas por el licitador, porcentaje que podrá ser mejorado por los licitadores en sus ofertas. En el cómputo de las ventas brutas, se descontará el importe de las ventas de las publicaciones editadas por la Agencia, de las que el adjudicatario abonará a la Agencia el 50% de las mismas, de acuerdo con lo establecido en el PPT.

4. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 5 de junio de 2018
- b) Fecha de formalización del contrato: 19 de junio de 2018
- c) Contratista: PALACIOS Y MUSEOS, S.L.
- d) Importe de adjudicación: canon fijo anual de 15.000,00 € y un canon variable del 6% sobre las ventas totales sin IVA.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor puntuación en criterios evaluables mediante juicio de valor y mejor oferta económica.